



PS/1682

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-3-0000053

Montevideo, **05 NOV. 2025**

VISTO: la invitación recibida por Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, para participar del Intercambio de Personal del Área de Planeamiento Estratégico, en el marco del Entendimiento Décimo de la "VI Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay", desde el 12 hasta el 14 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia de 3 (tres) Oficiales Superiores pertenecientes al Estado Mayor de la Defensa;

II) que el traslado tanto de ida como su retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho intercambio es de gran relevancia ya que tiene como objetivo fortalecer la cooperación regional, orientado al empleo operativo de las Fuerzas Armadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al Capitán de Navío (CG) Andrés Durán, al Coronel Julio Barthe y al Coronel (Nav.) Julio Maldonado, para participar del Intercambio de Personal del Área de Planeamiento Estratégico, en el marco del Entendimiento Décimo de la "VI Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay", desde el 12 hasta el 14 de noviembre de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 2 (dos) días de viáticos al 100% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 147,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.649,60 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros –



**Ministerio de Defensa Nacional**

Departamento Contabilidad, (UE-001) al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Díaz".

Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República